

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
Atendiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el presente documento se presenta el análisis del sector que sirvió como soporte para la estructuración del proceso de subasta inversa para el SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis del riesgo. El objetivo del presente estudio es de conocer el sector para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su artículo 15 establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del IPES. Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02 en su versión 2, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, "(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)", En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Objeto: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES Definición de la necesidad Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

En cumplimiento de sus funciones misionales, administrativas y operativas, el Instituto para la Economía Social – IPES requiere garantizar el adecuado funcionamiento de todas sus dependencias, sedes administrativas, Plazas Distritales de Mercado, puntos comerciales y demás espacios de atención institucional, para lo cual resulta indispensable contar de manera permanente y oportuna con elementos de papelería, útiles de oficina y tóner. Estos insumos constituyen herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades diarias de los servidores públicos y contratistas, toda vez que permiten la elaboración, impresión, reproducción, radicación, organización, clasificación, archivo, custodia y conservación de documentos físicos relacionados con la gestión administrativa, financiera, presupuestal, contractual, jurídica, técnica y misional de la entidad. Así mismo, son necesarios para la producción de comunicaciones oficiales, informes, actas, soportes documentales, expedientes contractuales, registros de gestión, material de apoyo para procesos institucionales y demás documentos requeridos para la adecuada prestación de los servicios a cargo del Instituto. De igual manera, el suministro de tóner garantiza la operación continua de los equipos de impresión y reproducción documental utilizados en las diferentes áreas y sedes del IPES, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y misionales, así como a la atención oportuna de la ciudadanía y de los beneficiarios de los programas institucionales. En consecuencia, la disponibilidad permanente de estos elementos resulta fundamental para asegurar la continuidad de los procesos internos, evitar afectaciones en la gestión institucional y garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos y metas establecidos por la entidad.

Para ello, se hace indispensable adelantar el proceso de contratación para el suministro integral de papelería, útiles de oficina y tóner para la vigencia 2026, toda vez que estos elementos constituyen herramientas básicas e indispensables para el normal desarrollo de los procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y misionales de la entidad.

Así mismo, el suministro de tóner y demás consumibles de impresión resulta necesario para garantizar la operación de los equipos tecnológicos y de impresión utilizados en las diferentes áreas del Instituto, permitiendo la producción, reproducción y conservación de documentos físicos requeridos para el cumplimiento de las funciones legales y administrativas de la entidad, en concordancia con las políticas de gestión documental y archivo.

La contratación también busca evitar traumatismos en el desarrollo de las actividades institucionales derivados de la falta de insumos de oficina, lo cual podría afectar la atención oportuna a la ciudadanía, el cumplimiento de metas institucionales y la ejecución de los procesos internos del IPES. En ese sentido, contar con un suministro integral y continuo permite optimizar los recursos administrativos y garantizar condiciones adecuadas para el desempeño de las labores de los servidores públicos y contratistas.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el respectivo análisis para determinar la necesidad del presente contrato, el cual consistió en identificar el consumo registrado durante la vigencia anterior y proyectarlo conforme a los requerimientos presentados por las diferentes áreas. A partir de dicha información, se estableció que los elementos que se requieren son los siguientes:

ELEMENTO	MEDIDA DE UNIDAD	VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD PROYECTADA A ADQUIRIR	VALOR ELEMENTOS
Carpetas de Yute doble tapa rotuladas	Unidad	\$ 11.539	600	\$ 6.923.400
Sobres de Papel Bond con Ventanilla tamaño Oficio	Unidad	\$ 524	20.000	\$ 10.480.000
Cajas de Archivo Central X 200 y rotuladas	Unidad	\$ 11.579	600	\$ 6.947.400
Perforadora Industrial Dos Huecos	Unidad	\$ 531.529	7	\$ 3.720.703

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Código: PA04-FO-062
				Versión: 02
				Fecha: 27/04/2023

Cosedora Metálica Estandar 20 Hojas	Unidad	\$ 69.615	30	\$ 2.088.450
Cosedora Industrial	Unidad	\$ 402.613	5	\$ 2.013.065
Tabla Planillera	Unidad	\$ 15.069	150	\$ 2.260.350
Notas Autodhesivas Grandes 76 mm*76 mm	Unidad	\$ 11.741	125	\$ 1.467.625
Rollo Papel Vinipel Strech 50CM *500 MTS	Rollo	\$ 89.246	5	\$ 446.230
Marcador Permanente	Unidad	\$ 4.740	300	\$ 1.422.000
Gancho Legajador Plástico Corredera para 250 hojas	Paquete de gancho legajador plástico por 20 unidades	\$ 7.223	110	\$ 794.530
Marcador Borrable	Unidad	\$ 5.831	200	\$ 1.166.200
Resaltador	Unidad	\$ 5.030	369	\$ 1.858.082
Papel Autodehesivo Transparente Rollo*20 Mts	Rollo	\$ 118.996	10	\$ 1.189.960
Lapiz de Escritura Mina Negra	Unidad	\$ 1.607	0	\$ 0
Pegante en Barra 40 Gramos	Unidad	\$ 10.789	100	\$ 1.078.900
Pegante Instantaneo 5 gramos	Unidad	\$ 14.875	80	\$ 1.190.000
Cartulina (ColoresSurtidos) octavos por 10 unidades	Paquete por diez unidades de octavos colores surtidos	\$ 9.996	0	\$ 0
Cinta Adhesiva Transparente para empaque en rollo 48mm*100 mts	Rollo	\$ 13.923	60	\$ 835.380
Block Carta Cuadrulado 70 Hojas	Unidad	\$ 10.908	100	\$ 1.090.800
Cuaderno Argollado Grande Cuadrulado 80 Hojas	Unidad	\$ 29.750	25	\$ 743.750
Perforadora 2 huecos plástica para 12 hojas	Unidad	\$ 41.253	15	\$ 618.795
Block de Papel Iris sin Rayas Tamaño Carta	Unidad	\$ 10.591	60	\$ 635.460
Corrector Líquido en Lapíz	Unidad	\$ 5.192	100	\$ 519.200
Marcador Punta Delgada	Unidad	\$ 3.868	100	\$ 386.800
Pegante Liquido 225 Gramos	Unidad	\$ 14.082	0	\$ 0
Cinta de Enmascarar color Beige 48 mm *40 mts	Rollo	\$ 14.835	30	\$ 445.050
Pilas Alcalinas AAA Display *2 Unidades	Display por 2 Unidades	\$ 14.082	20	\$ 281.640

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Código: PA04-FO-062
				Versión: 02
				Fecha: 27/04/2023

Block Carta Rayado 70 Hojas	Unidad	\$ 10.988	20	\$ 219.760
Tijeras punta roma	Unidad	\$ 6.224	30	\$ 186.720
Pasta Limpiatipos	Paquete por 4 Unidades	\$ 23.165	10	\$ 231.650
Bisturi Cuchilla 18 MM Plástico	Unidad	\$ 6.188	20	\$ 123.760
Lapiz de Escritura Mina Roja	Unidad	\$ 2.146	100	\$ 214.600
Gancho Clip Estandar	Caja de clip estandar por 100 unidades	\$ 4.958	87	\$ 431.346
Tinta para Almohadilla	Unidad	\$ 10.175	30	\$ 305.250
Sobre de Manila Oficio	Unidad	\$ 726	300	\$ 217.800
Sacaganchos Pequeño	Unidad	\$ 6.386	30	\$ 191.580
Regla Plástica	Unidad	\$ 5.553	30	\$ 166.590
Papel Silueta Colores Surtidos en Octavos	Paquete por diez unidades de papel silueta en octavos	\$ 5.040	0	\$ 0
Papel Periodico	Pliego	\$ 2.360	50	\$ 118.000
Pilas Alcalinas AA Display *2 Unidades	Display por 2 Unidades	\$ 14.478	10	\$ 144.780
Banderitas Autodesivas medida 1 CM*4 CM	Paquete por cien unidades	\$ 5.767	28	\$ 162.053
Humedecedor Dactilar	Unidad	\$ 11.242	12	\$ 134.904
Almohadilla para sellos	Unidad	\$ 13.130	5	\$ 65.650
Borrador para Tablero	Unidad	\$ 7.378	14	\$ 106.243
Borrador de Nata	Unidad	\$ 1.563	50	\$ 78.150
Tajalapiz Metálico Pequeño	Unidad	\$ 814	50	\$ 40.700
Almohadilla Dactilar	Unidad	\$ 7.100	10	\$ 71.000
Papel Carta Bond 75 Gramos	Resma	\$ 25.188	0	\$ 0
Papel Oficio Bond 75 Gramos	Resma	\$ 27.806	0	\$ 0
Sobre de Manila Tamaño Media Carta	Unidad	\$ 437	50	\$ 21.850
Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original.	Unidad	\$ 1.844.500	25	\$ 46.112.500

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 710X, REF: 52D0Z00	Unidad	\$ 1.094.800	2	\$ 2.189.600
CINTA YMCK 800033-340 ZEBRA 280 IMAG COLOR	Unidad	\$ 519.594	5	\$ 2.597.970
Guaya para Portátil ProBook	Unidad	\$ 153.245	120	\$ 18.389.400

En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, mediante el cual se garantice la adquisición de bienes con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, bajo criterios de eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva, permitiendo satisfacer las necesidades institucionales durante la vigencia 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

En este sentido, el mercado de elementos de papelería en Colombia se caracteriza por una estructura amplia, atomizada y con alta presencia de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización y distribución de insumos de oficina, escolares y administrativos.

Este sector combina producción nacional con una participación significativa de productos importados, especialmente en categorías como papel, resmas, adhesivos, marcadores, bolígrafos, carpetas plásticas y artículos elaborados con polímeros.

En términos de dinámica comercial, el sector presenta una competencia elevada, lo que favorece la obtención de múltiples cotizaciones y la transparencia en la formación de precios. La oferta se concentra en distribuidores mayoristas, papelerías especializadas, proveedores institucionales y plataformas de comercio electrónico que han ampliado su presencia en los últimos años.

La disponibilidad de productos está influenciada por factores como la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales y la estacionalidad asociada a las temporadas escolares (enero-febrero y julio-agosto), periodos en los que se incrementa la demanda y pueden observarse variaciones puntuales en precios y tiempos de entrega. No obstante, para compras institucionales, el riesgo de desabastecimiento es bajo debido a la amplia red de proveedores y a la existencia de inventarios permanentes en los principales distribuidores.

En general, el mercado ofrece condiciones favorables para procesos competitivos, con variedad de marcas, calidades y rangos de precios que permiten ajustar las especificaciones técnicas a las necesidades de la entidad sin comprometer la disponibilidad del suministro.

El proceso de adquisición de elementos de papelería se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad económica de comercio al por mayor y al por menor de artículos de papelería, suministros de oficina y materiales administrativos.

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población

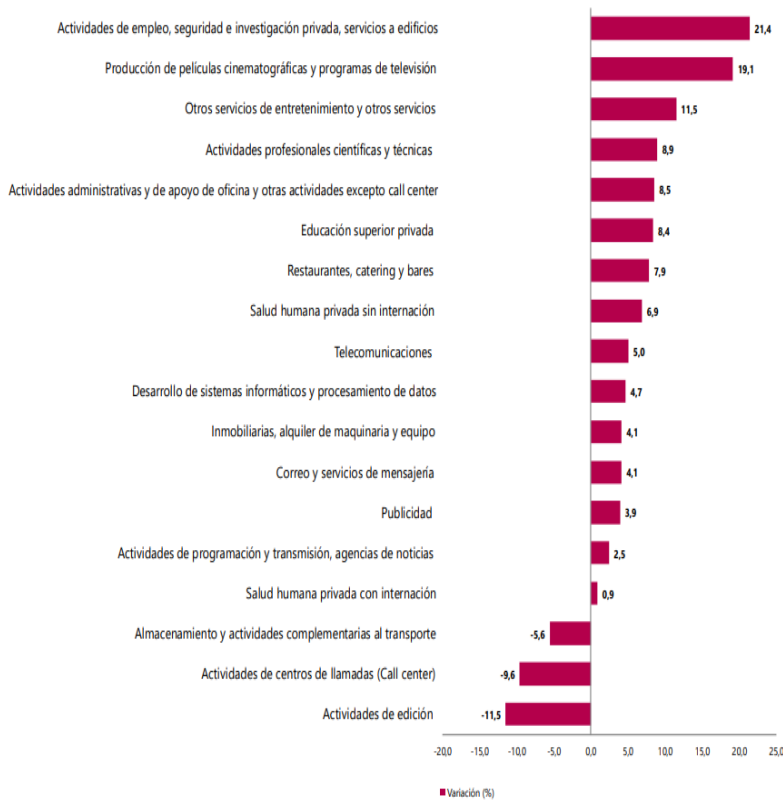
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Enero 2026p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

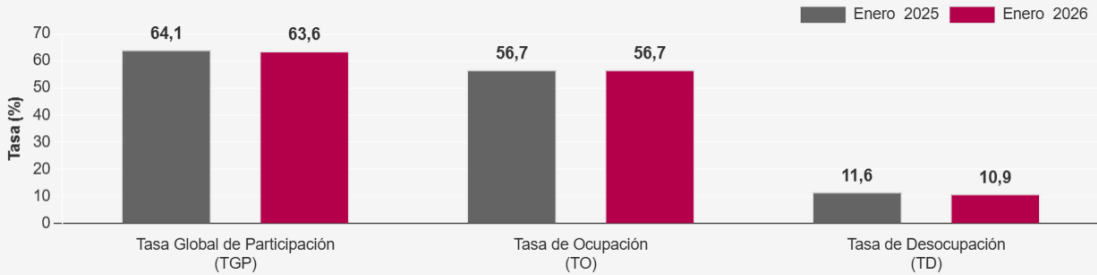
Cifras de mercado laboral en Colombia

Según el DANE “Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2025-2026)



Indicador	Enero 2025 (%)	Enero 2026 (%)
Tasa Global de Participación (TGP)	64,1	63,6
Tasa de Ocupación (TO)	56,7	56,7
Tasa de Desocupación (TD)	11,6	10,9

Fuente: DANE, GEIH

Principales cifras del mercado laboral (enero 2026)

- Tasa de desempleo nacional: 10,9%
- Disminuyó 0,8 puntos porcentuales respecto a enero de 2025.
- Número de ocupados: +324.000 personas adicionales frente al año anterior.
- Tasa de ocupación: en crecimiento sostenido, reflejando recuperación del empleo.
- Tasa de informalidad: continúa siendo elevada, limitando la calidad del empleo.
- Brecha de género: aunque se redujo levemente, sigue siendo significativa en participación labora

Tendencias destacadas

- Recuperación económica: el inicio de 2026 muestra un repunte en la generación de empleo formal, aunque aún insuficiente para absorber toda la fuerza laboral.
- Sectores dinámicos: comercio, servicios y construcción lideran la creación de puestos de trabajo.
- Desafíos estructurales:
- Alta informalidad (más del 50% de los ocupados).
- Baja productividad en ciertos sectores.
- Persistencia de desigualdades regionales (mayor desempleo en zonas urbanas frente a rurales)

Comportamiento por sectores económicos

“Los sectores que más contribuyeron al aumento del empleo fueron:

- Comercio y reparación de vehículos: +235.000 ocupados
- Transporte y almacenamiento: +112.000 ocupados
- Alojamiento y servicios de comida: +93.000 ocupados
- Actividades profesionales y técnicas: +74.000 ocupados

En cambio, sectores como la industria manufacturera, la construcción y algunas ramas del sector agropecuario continuaron mostrando rezagos, debido a los altos costos operativos, la baja inversión y las condiciones climáticas adversas en algunas regiones.

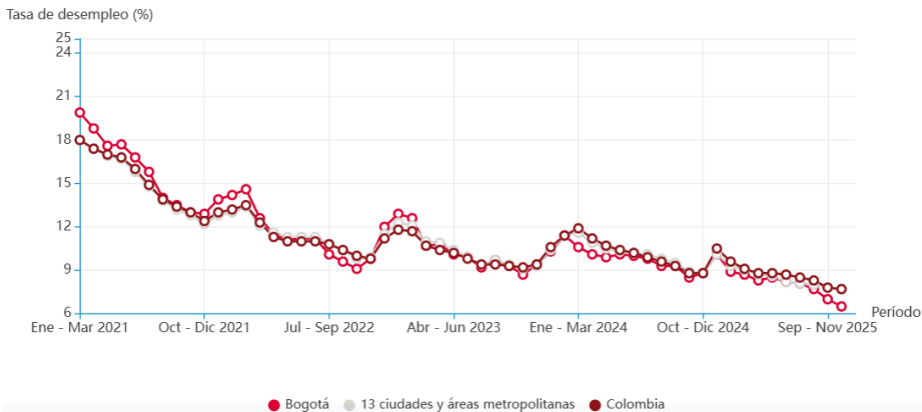
Estos factores podrían estimular más la demanda interna y permitir una recuperación más sólida del empleo formal.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

No obstante, la sostenibilidad de esta recuperación dependerá de la evolución de las políticas públicas en materia de educación, empleabilidad juvenil, incentivos a la formalización y financiamiento para pequeñas y medianas empresas”.

Tomado de [Mercado laboral en Colombia: desempleo cae al 11.6% en 2026](#)

Tasa de desempleo

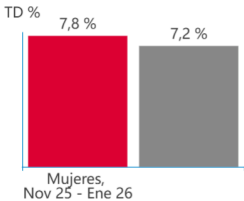


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Ahora bien, según cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá las cifras de desempleo presentan un declive, con el pico más alto entre los meses de enero y marzo de 2021, periodo postpandemia. No obstante, la recuperación de la economía vía inversión de las administraciones (infraestructura, subsidios entre otros) ha jugado un factor determinante bajando las cifras de un 18% (enero y marzo de 2021) al 10.1% en 2024. También se observa un incremento de las cifras de desempleo entre los meses de diciembre y marzo de cada vigencia.

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá

Tasa de desempleo en Bogotá, según sexo



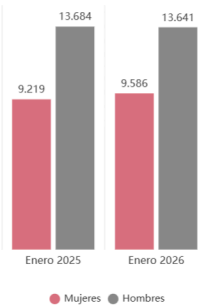
7,8 %

Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el periodo Nov 25 - Ene 26, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,2 %.

Fuente: DANE. Mercado laboral. Enero 2026. Publicado 12 marzo 2026.

Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en enero 2026

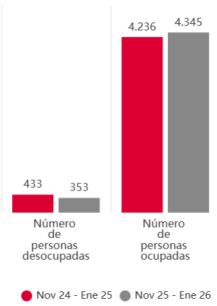


Cifras en miles Fuente: DANE - GEIH

La **tasa de desempleo** para el total nacional en enero de 2026 **para las mujeres fue de 13,8%**, lo cual significa una reducción de 2,0 p.p. a la presentada en enero de 2025 que fue de 15,8%.

Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



Cifras en miles Fuente: DANE - GEIH

Para el trimestre móvil Noviembre25 - Enero26 el número de ocupados ascendió a 4,3 millones de personas, esto es un crecimiento de 2,6 % en comparación con el mismo periodo del año anterior.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/mercado-laboral Comportamiento del desempleo en Bogotá según sexo Según cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá ¹ durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa de desempleo en Bogotá presentó diferencias por sexo: • Mujeres: 7,8 % • Hombres: 7,2 % Esto evidencia que, aunque el desempleo disminuye en la ciudad, las mujeres continúan enfrentando una mayor tasa de desocupación, con una brecha de 0,6 puntos porcentuales frente a los hombres. Esta diferencia es consistente con las tendencias históricas del mercado laboral, donde las mujeres suelen registrar mayores niveles de desempleo debido a factores como informalidad, barreras de acceso y roles de cuidado. Evolución de la población ocupada en Colombia El gráfico nacional muestra la variación de la población ocupada entre enero de 2025 y enero de 2026: Población ocupada (en miles). • Mujeres: ○ Ene 2025: 9.219 ○ Ene 2026: 9.586 ○ Variación: +367 mil mujeres ocupadas • Hombres: ○ Ene 2025: 13.684 ○ Ene 2026: 13.641 ○ Variación: –43 mil hombres ocupados En términos generales, el empleo femenino tuvo un crecimiento significativo, mientras que el empleo masculino presentó una leve reducción. Esto sugiere una recuperación más dinámica para las mujeres, posiblemente asociada a sectores que han retomado actividad y que emplean mayor proporción de mano de obra femenina. Adicionalmente, la tasa de desempleo nacional para las mujeres en enero de 2026 fue de 13,8 %, lo que representa una reducción de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (15,8 %). Esto confirma una mejora en las condiciones laborales para este grupo poblacional. Situación del empleo y desempleo en Bogotá El análisis del número de personas ocupadas y desocupadas en Bogotá muestra una tendencia positiva: Personas desocupadas (en miles) • Nov 24 – Ene 25: 433 • Nov 25 – Ene 26: 353 • Variación: –80 mil personas desocupadas Personas ocupadas (en miles) • Nov 24 – Ene 25: 4.236 • Nov 25 – Ene 26: 4.345 • Variación: +109 mil personas ocupadas Esto significa que Bogotá experimentó: • Una reducción del desempleo del 18,5 % (80 mil personas menos buscando empleo).
--

¹ <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/mercado-laboral>

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

- Un aumento del empleo del 2,6 %, alcanzando 4,3 millones de ocupados.

Estos resultados indican una recuperación sostenida del mercado laboral en la ciudad, con mayor generación de empleo y disminución del número de personas desocupadas.

Finalmente, como se pudo apreciar de los datos reportados, en Colombia las tasas de desempleo son más altas en población de mujeres que de hombres; por lo tanto, las políticas implementadas por la administración pública juegan un papel determinante para disminuir las brechas de equidad de género. Siendo así, que en los procesos de compras públicas en Colombia aparece la aplicación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en compras regulados por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, incluyendo requisitos habilitantes reducidos y puntajes adicionales en procesos de selección. Estos se enfocan en incentivar la participación femenina mediante condiciones de experiencia más accesibles, beneficiando a empresas donde las mujeres posean más del 50% de participación.

Además de lo anterior, el Decreto 634 de 2023 y 332 de 2020 (Bogotá D.C.), establece que, en los procesos de contratación y convenios realizados por las entidades y organismos del Distrito Capital, se debe incluir la obligación de que los contratistas vinculen y mantengan a un porcentaje mínimo de mujeres en la ejecución del contrato.

Inflación

La inflación se entiende como el alza generalizada del nivel de precio de una economía, en lo referente a su cálculo en Colombia lo realiza el DANE, para el presente estudio se realiza el análisis de la inflación con base en el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

Según información recopilada de la página del DANE "En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%)."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

La inflación en Colombia se mantiene alrededor del 5,29% anual (corte a febrero de 2026), mostrando presiones persistentes en alimentos, servicios y educación. Este nivel continúa por encima de la meta del 3% del Banco de la República y refleja factores estructurales como mayores costos laborales y una demanda interna fuerte.

El aumento del salario mínimo podría elevar el porcentaje de inflación en Colombia en 2026, un elemento que sirve para tasar diferentes valores en productos y servicios

El Banco de la Republica en su Informe de Política Monetaria - enero de 2026 determina las siguientes cifras frente a la inflación

- *“La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.*
- *El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.*
- *Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.*
- *Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.*
- *La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores”.*
-

Tomado de [Informe de Política Monetaria - enero de 2026 | Banco de la República](#)

Técnico

propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

Algunos bienes de papelería y útiles de oficina pueden ser fabricados en materiales reciclados o reforestados.

Además, para consumibles de impresión existen mecanismos implementados por el sector privado que aseguran una correcta disposición final, garantizando así un proceso que aisle los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y autorizados, para evitar la contaminación y minimizar los riesgos a la salud humana y al ambiente.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Regulatorio

El consumo de productos de papelería ha sido regulado en Colombia por su impacto ambiental, lo cual puede impactar los procesos de contratación con características técnicas a las de este proceso. En este sentido, la Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014 reitera las medidas de austeridad incorporadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 a través de la iniciativa de “Cero Papel”, así como de la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 que ordena a las Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional formular metas de racionalización del uso y consumo del papel, a partir de la identificación y aplicación de buenas prácticas y la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, cuando sea posible.

En ese contexto, las entidades distritales han efectuado actos administrativos que coadyuban a minimizar el impacto ambiental que conlleva el consumo de papel y han implementado la Estrategia de “Cero Papel”, siendo así que la Secretaría de Desarrollo Económico a través de Resolución 0352 de 2023 “adopta la política de uso eficiente y racional del papel”

Adicionalmente, es posible que el consumo de la papelería se vea afectado por la Ley 594 de 2000 mediante la cual se establecen las reglas y principios generales en la función archivística de las Entidades del Estado, pues en esta se regula el uso de los elementos adquiridos por las Entidades Estatales para archivar los documentos derivados de su gestión. Esto, al igual que las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación mediante las Guías AGN impacta la demanda de productos de papelería por parte de las Entidades Estatales.

La implementación de un modelo que promueva la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la contratación pública colombiana es consecuente con los mandatos constitucionales, legales y con los principios propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

Algunos bienes de papelería y útiles de oficina pueden ser fabricados en materiales reciclados o reforestados.

Además, para consumibles de impresión existen mecanismos implementados por el sector privado que aseguran una correcta disposición final, garantizando así un proceso que aisle los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y autorizados, para evitar la contaminación y minimizar los riesgos a la salud humana y al ambiente.

Que, en los dispuesto el Decreto 062 de 2024 y en la Circular Externa SDH-000002 de 2025, por la cual se adoptó la “El Plan de Austeridad del Gasto Distrital 2025-2027.

Que, en su numeral “3. *Lineamientos Generales*” Insta a las entidades distritales a racionalizar los gastos en:

... “*Implementar medidas de ahorro en conceptos de gasto de adquisición de bienes y servicios como eventos y conmemoraciones, incluidos los cierres de gestión; alimentos y logística: gastos de viaje y viáticos; papelería, impresos y publicaciones; publicidad y otros materiales*” Subrayado fuera de texto.

Otros

A continuación, Colombia Compra Eficiente presenta la cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción y distribución de Papelería y útiles de oficina. Colombia Compra Eficiente tomó como referencia la cadena de suministro identificada para el primer acuerdo marco de precios CCE-135-1-AMP-2014 de papelería y útiles de oficina.

Los mayoristas y minoristas proveen todos los productos de papelería y útiles de oficina a los usuarios finales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

La principal materia prima en la fabricación de artículos de papelería es la celulosa proveniente de papel reciclado o de pulpa de fibras vegetales extraídas de madera o del bagazo de caña de azúcar. Gran parte de los útiles de oficina comercializados en Colombia, son producidos por fabricantes internacionales. Los útiles de oficina incluyen una amplia variedad de productos como bolígrafos, grapadoras, marcadores, almohadillas, bisturís, y tinta entre otros. Las materias primas más comunes en la fabricación de útiles de oficina incluyen variedades de plástico y metal. Las variedades de plástico más utilizadas son poliestireno y ABS, y las de metal, acero y cobre.

La producción de papelería se concentra a nivel nacional en empresas intensivas en capital como Carvajal Pulpa y Papel y Smurfit Kappa Cartón de Colombia. A nivel nacional, empresas como Rank, Sipsal y Tritón producen útiles de oficina. Representantes de fabricantes internacionales incluyen Pelikan, Kores, Faber Castel, Sanford, Edding y BIC. El aumento de productos importados ha incrementado la variedad de las marcas ofrecidas. Sin embargo, según información de los proveedores, algunos de estos afectan el mercado al ofrecer bajos estándares de calidad y precios.

En cuanto a los consumibles de impresión, los mayoristas y minoristas son distribuidores de la industria tecnológica que actúan como intermediarios entre fabricantes y usuarios finales. El catálogo de los distribuidores puede tener miles de artículos de este tipo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el Instituto para la Economía Social – IPES, es necesario el suministro de elementos de oficina y papelería para las diferentes dependencias plazas de mercado y puntos, ya que cuentan con un grupo amplio de funcionarios públicos, así como contratistas, que para el ejercicio de sus funciones ameritan de varios implementos de oficina, y demás elementos de papelería necesarios que permitan su desarrollo normal y mejor desempeño institucional.

Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el IPES bajo el objeto contractual “*SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES*”, se enmarcaría en los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500	Materiales y Productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir.
44103100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
44121500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Suministros de correo.
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Suministros de escritorio.

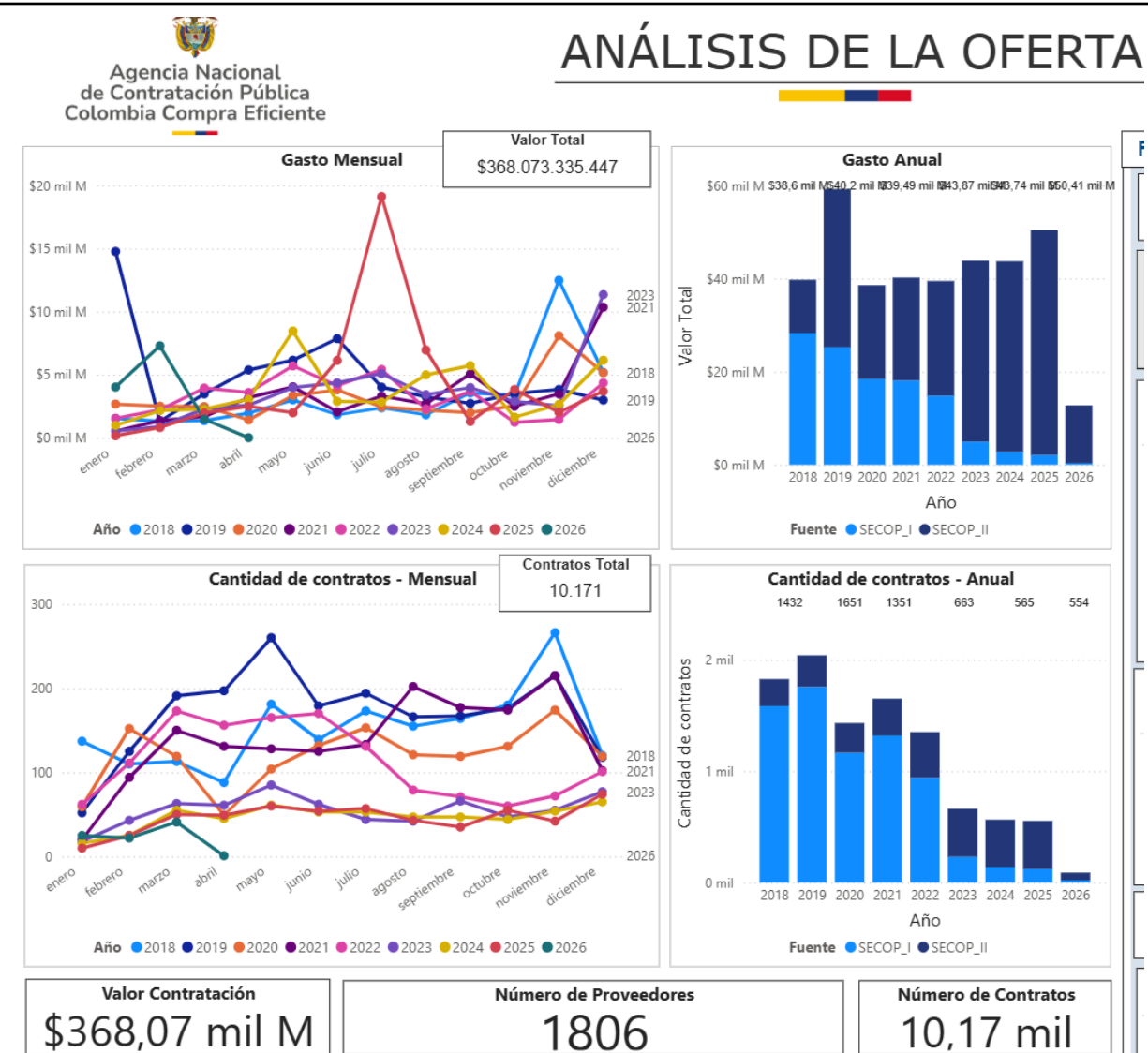
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

44121700	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Instrumentos de Escritura
44122000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores.
44122100	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros.	Suministros de Oficina	Suministros de sujeción.

Análisis de la oferta

Para filtrar la información en el MAE se tomó como código principal 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros., obteniendo los resultados expuestos a continuación.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023



Fuente: Visualizador de análisis de Oferta. ANCP-CCE. Consultado el 7 de mayo de 2026.

Gasto Anual

El gasto anual de la oferta muestra una tendencia creciente, donde el pico se presentó en 2019, alcanzando aproximadamente \$59 mil millones de pesos, muy por encima de los demás años. Previamente, se observa un crecimiento progresivo en el 2025 (aproximadamente a \$50 mil millones de pesos, con una expansión significativa en el último año analizado. Así las cosas, desde la vigencia 2022 hasta lo corrido de 2026 las entidades del distrito capital han gastado \$368, 07 mil millones es este tipo de suministros.

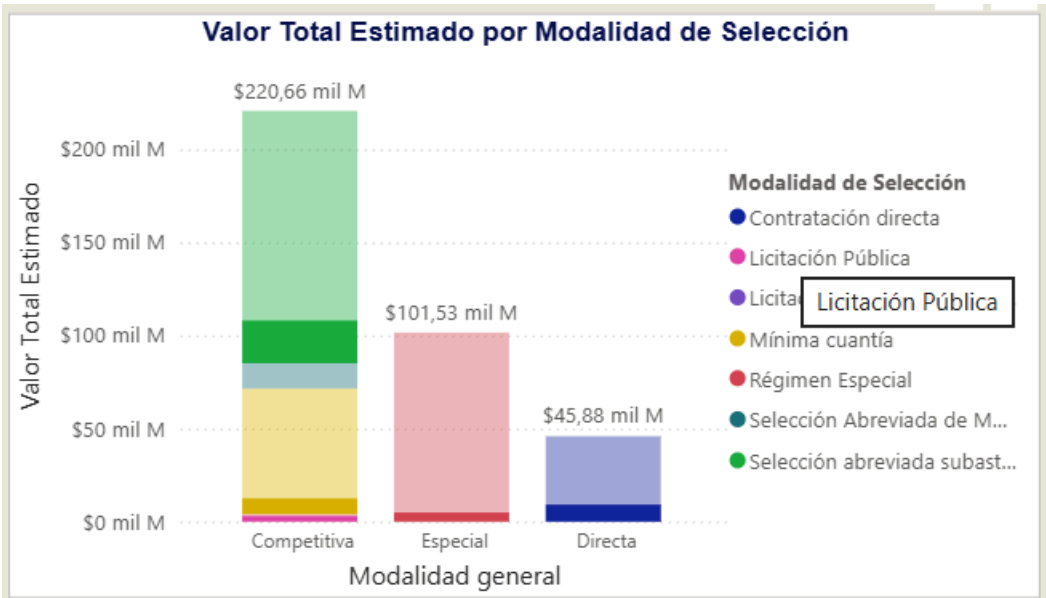
Gasto Mensual

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Para el 2025 el gasto mensual de la oferta, el comportamiento con mayor fluctuación se presentó en los meses de mayo y septiembre con el pico más alto en el mes de julio, dado que la mayoría de procesos en los primeros meses del año se encuentran en la etapa de planeación y después de julio entran en la etapa de ejecución

Cantidad de Contratos Anual

La cantidad de contratos anual de la oferta presenta un comportamiento variable con una fase inicial de crecimiento y posterior ajuste. El pico se registra en 2019 (aproximadamente 2040 contratos), seguido de 2018 con un nivel también alto (1826). A partir de allí se observa una disminución progresiva, alcanzando un piso en 2025 (alrededor de 554 contratos). Si bien se observa una disminución de contratos en cada vigencia; no obstante, el gasto en este tipo de adquisición de bienes ha sido constante, con los picos anteriormente descritos.



Fuente: Visualizador de análisis de Oferta. ANCP-CCE. Consultado el 07 de mayo de 2026.

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia una alta concentración del presupuesto en los procesos de carácter competitivo, seguidos por los procesos especiales y, en menor proporción, por la contratación directa. Esta distribución refleja una tendencia institucional hacia mecanismos que promueven mayor concurrencia y transparencia.

Resultados principales por modalidad

1. Modalidad Competitiva – \$220,66 mil millones

- Representa la mayor participación dentro del total analizado.
- Corresponde principalmente a Licitación Pública, modalidad destacada en el gráfico.
- Este comportamiento es consistente con los principios de selección objetiva y concurrencia establecidos en la Ley 80 y el Estatuto General de Contratación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

- La magnitud del valor sugiere que los procesos de mayor complejidad y alcance se canalizan por esta vía.

2. Modalidad Especial – \$101,53 mil millones

- Agrupar procesos bajo Régimen Especial y otras modalidades con regulación particular.
- Su participación intermedia indica que, aunque no son los procesos más frecuentes, sí concentran valores significativos.
- Es común en entidades con regímenes exceptuados o en adquisiciones con características técnicas específicas.

3. Contratación Directa – \$45,88 mil millones

- Es la modalidad con menor valor total estimado.
- Esto es coherente con la naturaleza excepcional de la contratación directa, que debe aplicarse únicamente en los casos taxativamente permitidos por la ley.
- Su baja participación es un indicador positivo en términos de transparencia y competencia.

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección muestra un comportamiento institucional saludable, con predominio de mecanismos competitivos y un uso moderado de la contratación directa. Esta distribución favorece la transparencia, la eficiencia y la selección objetiva, en línea con los principios del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y la normativa vigente.

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un componente esencial del tejido empresarial colombiano y desempeñan un papel estratégico en la dinamización económica, la generación de empleo y la diversificación productiva. De acuerdo con la normativa vigente —particularmente el Decreto 957 de 2019—, la clasificación de las MIPYMES se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, diferenciando los rangos según el sector económico (manufactura, comercio y servicios). Esta segmentación permite una caracterización más precisa de su capacidad productiva y de su potencial de participación en los mercados, incluido el mercado de compras públicas.

Desde la perspectiva del abastecimiento estratégico, las MIPYMES representan un actor clave para promover la competencia, ampliar la base de proveedores y fortalecer el desarrollo regional. Diversos análisis institucionales han evidenciado que estas empresas contribuyen significativamente a la generación de empleo formal y al crecimiento económico, aunque enfrentan desafíos estructurales relacionados con la informalidad, el acceso limitado a financiamiento, la baja adopción tecnológica y restricciones en capacidades de gestión y cumplimiento contractual.

En el ámbito de las compras públicas, las MIPYMES tienen un potencial relevante para mejorar la eficiencia del gasto y fomentar la inclusión económica. La participación de este segmento empresarial permite diversificar las fuentes de suministro, reducir riesgos asociados a la concentración de proveedores y promover prácticas de contratación más equitativas. No obstante, su participación efectiva depende de factores como la simplificación de requisitos, la estandarización de procesos, la disponibilidad de información oportuna y la existencia de mecanismos de apoyo institucional que faciliten su acceso a los procesos competitivos.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

En el marco del MAE, la caracterización de las MIPYMES como parte del análisis del entorno y del mercado proveedor permite identificar oportunidades para incrementar su participación en los procesos de abastecimiento institucional. Este análisis es fundamental para orientar estrategias de segmentación de proveedores, definir mecanismos de promoción de la competencia y establecer lineamientos que favorezcan la inclusión de empresas de menor escala, siempre en coherencia con los principios de eficiencia, transparencia y valor por dinero.

Clasificación de Empresas en Colombia

De acuerdo con BANCOLDEX “En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos”.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: [Clasificación de Empresas en Colombia | Bancóldex](#)

Criterios Diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para MiPymes en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, resulta necesario tener en cuenta algunos aspectos que aborda la disposición legal.

La Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa", establece la necesidad de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, para lo cual resulta necesario definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente Proceso de Contratación.

Bajo este lineamiento, el Gobierno Nacional emite el Decreto 1860 de 2021 y establece dentro de sus principales criterios las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en procesos de selección competitivos que involucren MiPymes domiciliadas en Colombia, en consecuencia, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Así las cosas, el proceso de selección determinará las condiciones habilitantes definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta Convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, en este

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

sentido, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección aquí descrito.

Por tanto, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para MiPymes permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, lo anterior, señalando que la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente, lo anterior, a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente Convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MiPymes.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

El IPES presenta la información proveniente de la oferta en el mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el suministro de papelería y elementos de oficina. La fuente de la información suministrada para este proceso contractual se tomó de SECOP II - [SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia](#) – permitiendo conocer las empresas que se presentan ofertas en este tipo de procesos en entidades de la ciudad de Bogotá:

NIT	RAZÓN SOCIAL	MIPYME
830001338	SUMIMAS S.A.S	NO
800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SI
900019737	VENEPLAST LTDA	SI
91282210	JAIRO OSORIO CABALLERO	SI
830073623	KEY MARKET SAS	SI
830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	SI
830145023	GESCOM SAS	SI
900074348	SUMICORP LTDA	SI
901406206	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	SI
860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS	SI
860026740	PAPELERIA LOS ANDES SAS	SI
830113914	STAR SERVICES	SI
900293507	PROSUTEC SAS	SI
901158240	COMSUNAL SAS	SI
901301891	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	SI
900825122	SOLTEC VM SAS	SI

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

901094964	SIMCO GROUP SAS	SI
901680101	INVTEDARIK	SI
901472025	DISTRIBUCIONES ANDAQUI SAS	SI
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	SI
900336588	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S.	SI
901724098	CIBER PRO SAS	SI

CONDICIONES TECNICAS

Un aspecto que es necesario verificar es el material de fabricación, pues existen productos hechos con materiales reciclados, reforestados o producidos con fibras naturales alternativas a la madera que permiten asegurar metas de sostenibilidad en el proceso que adelanta el IPES, por lo cual debe verificar que la fabricación de los productos derivados del papel que se ofrezcan dentro del Proceso de Contratación sea libre del cloro y por lo tanto, contribuyan a la conservación del medio ambiente

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente verificó en el mercado de productos de papelería y útiles de oficina que algunos de los bienes presentan variaciones dependiendo de la marca ofrecida y que tales variaciones no afectan la funcionalidad esencial del producto. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente tiene en cuenta que las características de los productos pueden exigirse de acuerdo a rangos definidos en las fichas técnicas que exija para cada uno de los productos de papelería y útiles de oficina en el Proceso de Contratación.

Para aumentar sus ventas, algunos proveedores recurren a vender productos que sacrifican la calidad por un precio bajo. Este hecho también ha sido informado por Entidades Estatales y es uno de los mayores riesgos que tiene este tipo de procesos. Para ello, es vital contar con fichas técnicas completas y fórmulas de evaluación que no privilegien solamente el precio más bajo.

CONDICIONES JURÍDICAS

La modalidad de selección pertinente para contratar esta contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con literal a del numeral 2 del artículo 22 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, en donde el factor de evaluación será exclusivamente el precio. Este procedimiento no solo permite una mayor eficiencia en la adquisición, sino que garantiza mejores condiciones para la administración al obtener productos con las especificaciones requeridas a un costo competitivo en el mercado.

Para esta modalidad de selección, el procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la subasta inversa podrá tener una de las siguientes modalidades:

- Subasta inversa electrónica.
- Subasta Inversa presencial.

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Centro de Formación de Talento Humano en Salud fija como modalidad del sistema de subasta inversa que utilizará, será la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta electrónica de conformidad con las habilitaciones

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicos siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada

empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el

contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegare a modificar cualquier parte de este a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos,

los servicios de certificación digital permiten: (i) Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido; (ii) conservar los datos asociados; y (iii) conservar los mecanismos de verificación de firmas.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

REVISION ACUERDO MARCOS DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec> , se constató que en los acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda no se encuentra la necesidad del presente proceso para la satisfacción de la necesidad planteada.

ÍTE M	OBJETO	VIGENCIA
1	Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina	Desde 19/09/2016 hasta 19/09/2018
2	Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional	Desde 01/07/2021 hasta 31/12/2025

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Fuente Propia a través de la página web de Colombia Compra Eficiente

CONDICIONES FINANCIERAS

ESTUDIO FINANCIERO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad para lo cual ha emitido el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, a su vez la TVEC brinda el “Instructivo para determinar, verificar y evaluar los componentes financieros y la capacidad organizacional en los procesos de contratación” por lo tanto, el Hospital Militar Central, ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el presente proceso de contratación.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la entidad es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. En este sentido, el proponente que no cuente con la capacidad financiera exigida en la propuesta, se le considerará como NO HABILITADA POR FALTA DE CAPACIDAD FINANCIERA y por ende NO será evaluada.

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido de acuerdo con su participación.

Indicadores de Capacidad Financiera

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, el numeral 3 Capacidad Financiera, ha establecido que los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son: Índice de liquidez, Índice de Endeudamiento y Razón de cobertura de intereses Además de su capacidad organizacional.

Índice de Liquidez: determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Índice de Endeudamiento: determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Capital de trabajo: este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

$$\text{Capital de trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente},$$

Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Para el capital de trabajo, la Entidad no realiza un análisis estadístico ni presupuestal, considerando que los proponentes deberán acreditar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, a fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato. Este recurso es clave para cubrir los costos iniciales asociados a la adquisición de bienes, servicios, transporte y demás gastos operativos, asegurando la continuidad de las actividades y la entrega de resultados en los plazos establecidos.

El 100% del capital de trabajo requerido por el IPES se sustenta en la necesidad de contar con liquidez suficiente para cubrir el ciclo operativo, teniendo en cuenta que, según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de rotación de cartera en Colombia oscila entre 60 y 90 días, mientras que en el sector público los pagos pueden superar dicho periodo, de este modo, el capital de trabajo financia el desfase temporal entre las erogaciones iniciales y los desembolsos contractuales, además, estudios de la ANDI indican que las empresas que mantienen un capital de trabajo equivalente al menos al 15 % de sus ventas operativas reducen en un 30 % el riesgo de incumplimiento financiero y operativo en la ejecución de los contratos, lo que reafirma la pertinencia de solicitar el 100% del Presupuesto Oficial en el Indicador de Capital de Trabajo para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del contrato.

Indicadores de Capacidad Organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Rentabilidad sobre patrimonio: determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Proyección de los Indicadores Financieros

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual con otras entidades públicas del orden distrital y nacional.

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

La muestra analizada permite al Hospital Militar Central tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el Hospital Militar Central se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía.

El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones. Para cada actividad económica se validará un número de empresas que permita evidenciar la tendencia del sector.

Para el caso de analizar el comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales, se tomaron como muestra para hallar los indicadores, los datos de las empresas identificadas como posibles oferentes, cuya información de soporte fue descargada de la página oficial de la Superintendencia de sociedades con cierre de los estados Financiero a 31 de diciembre de 2024.

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual con entidades públicas del orden distrital y nacional.

La muestra analizada permite al Hospital Militar Central tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para el caso de analizar el comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales, se tomaron como muestra para hallar los indicadores, los datos de empresas identificadas como posibles oferentes, cuya información de soporte fue descargada de la página oficial de la Superintendencia de sociedades con cierre de los estados Financiero a 31 de diciembre de 2024.²

La adquisición de estos servicios y componentes se encuentran clasificados en los siguientes códigos CIU:

CIU

EMPRESAS

² Tomado de <https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

C1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	48
G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	33
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio	71
TOTAL EMPRESAS		152

El proceso de adquisición de elementos de papelería e insumos de oficina se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en la actividad económica de comercio al por mayor y al por menor de artículos de papelería, útiles escolares y suministros administrativos.

Para efectos de análisis económico, financiero y de caracterización del mercado, esta actividad corresponde principalmente a los códigos CIIU **1709**, **4669** y **4761**, que agrupan a los proveedores mayoristas que atienden la demanda de la entidad. Cabe resaltar que de la actividad **4669** se dejaron los resultados financieros de las empresas con actividad económica similar a la referente al proceso contractual a realizar por la entidad

De acuerdo con la Base de Datos se toman las 152 empresas de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

NIT	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
890113743	2,8	0,5	3,1	1,1	0,5
800249615	1,0	1,0	-1,1	-10,4	-0,1
900019737	4,8	0,4	4,1	0,2	0,1
830031519	1,3	0,5	N/A	0,1	0,0
800198783	1,3	0,5	N/A	0,1	0,1
817000808	2,2	0,2	6,1	0,3	0,3
890332889	2,6	0,3	N/A	0,3	0,2
900478418	0,7	0,6	N/A	-0,1	-0,1
891901147	1,9	8,4	0,0	0,0	-0,1
816006411	4,6	0,3	13,8	0,2	0,1
830109677	1,2	0,8	1,2	0,5	0,1
805005273	1,1	0,7	3,6	0,5	0,2
802008192	1,3	0,7	2,8	0,2	0,1
817002753	1,5	0,7	1,2	0,3	0,1
900581156	3,7	0,2	10,7	0,1	0,0
900442933	1,9	0,4	2,7	0,1	0,1
830070971	3,1	0,3	7,2	0,2	0,1
900383108	1,0	0,9	0,3	0,4	0,0
860513482	2,5	0,4	N/A	0,1	0,1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: PA04-FO-062

Versión: 02

Fecha: 27/04/2023

892300138	2,0	0,2	1,5	0,0	0,0
800078360	2,1	0,4	40,5	0,3	0,2
900167861	1,2	0,5	6,8	0,1	0,1
860531897	2,0	0,8	0,2	0,2	0,0
860004902	1,1	0,8	-1,3	0,0	0,0
890203891	2,0	0,3	3,5	0,1	0,1
901179900	1,8	0,3	N/A	0,2	0,1
890900161	0,9	0,3	23,6	0,0	0,0
900239001	3,5	0,3	29,7	0,3	0,2
860522602	48,8	0,3	-14,9	0,0	0,0
890925215	1,6	0,5	5,8	0,3	0,1
805003151	1,3	0,6	2,9	0,2	0,1
811021891	1,7	0,7	1,2	0,4	0,1
800066247	2,4	0,5	0,4	0,0	0,0
817000707	1,5	0,6	1,1	0,2	0,1
900349268	2,2	0,4	2,5	0,2	0,1
890943045	1,2	0,8	1,0	0,3	0,1
860005444	5,5	0,5	2,0	0,1	0,0
860519840	1,5	0,6	2,1	0,4	0,2
830007710	2,3	0,4	N/A	0,5	0,3
900241288	1,5	0,6	N/A	0,2	0,1
900193357	0,4	1,1	0,5	-2,0	0,1
900114108	2,4	0,3	2,4	0,1	0,1
891400378	0,9	0,7	2,8	0,3	0,1
800049074	1,5	0,6	3,5	0,2	0,1
901160842	1,1	0,8	22,9	0,2	0,0
890800895	0,6	1,5	N/A	-0,2	0,1
830514859	1,4	0,8	4,1	0,3	0,1
811023037	1,3	0,8	N/A	0,2	0,0
892002665	3,1	0,3	97,4	0,1	0,1
805002194	1,1	0,9	N/A	0,1	0,0
800065887	1,0	0,9	0,2	0,2	0,0
900262768	10,4	0,1	N/A	0,0	0,0
830000541	4,0	0,2	2,7	0,1	0,1
830077655	3,7	0,2	317,0	0,2	0,1
830037946	3,7	0,2	150,8	0,1	0,1
800170871	1,4	0,4	N/A	0,0	0,0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO				
	ANÁLISIS DEL SECTOR				Código: PA04-FO-062
					Versión: 02
					Fecha: 27/04/2023

890806968	1,7	0,6	N/A	0,3	0,1
900482687	2,2	0,5	3,2	0,1	0,1
890311357	1,2	0,7	N/A	0,0	0,0
830097607	3,6	0,2	N/A	0,0	0,0
890923384	N/A	6,6	4,7	-0,1	0,8
900091481	2,2	0,4	4,9	0,1	0,1
811013715	0,9	0,8	3,1	0,4	0,1
891223894	0,0	1,0	N/A	-0,6	0,0
890301951	1,1	0,4	N/A	0,0	0,0
860091403	3,9	0,2	N/A	0,1	0,1
830048326	5,3	0,4	4,9	0,1	0,0
800123830	0,8	0,4	1,0	0,1	0,0
890400719	1,7	0,6	2,8	0,1	0,0
900378966	1,8	0,8	1,7	0,5	0,1
860517209	1,2	0,8	2,1	0,3	0,1
800202783	1,0	1,0	N/A	-11,3	0,0
900636479	3,4	0,7	2,9	0,2	0,1
890109528	2,6	0,4	1,1	0,1	0,1
900619408	1,9	0,5	N/A	0,1	0,1
830100116	2,9	0,4	5,2	0,2	0,1
830037610	4,3	0,7	1,0	0,5	0,2
900008437	1,4	0,7	N/A	0,5	0,1
860053274	4,9	0,3	N/A	0,2	0,1
811044289	1,1	0,8	0,5	0,2	0,0
800173182	8,1	0,1	8,7	0,1	0,1
900273169	1,7	0,6	N/A	0,0	0,0
817000680	3,5	0,2	167,4	0,4	0,3
860045117	3,2	0,2	N/A	0,0	0,0
800159376	1,0	0,7	1,3	0,2	0,1
890101676	1,5	0,5	N/A	0,1	0,1
900363900	1,8	0,7	3,3	0,2	0,1
800174904	1,5	0,5	N/A	0,6	0,3
802002507	10,8	0,1	10,4	0,1	0,1
805012966	2,0	0,5	17,3	0,3	0,1
830114522	2,9	0,3	N/A	0,4	0,3
800219845	3,4	0,3	291,3	0,1	0,1
800150754	1,1	0,9	N/A	0,2	0,0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

ANÁLISIS DEL SECTOR

Código: PA04-FO-062

Versión: 02

Fecha: 27/04/2023

860075223	3,3	0,2	N/A	0,3	0,2
900366049	2,3	0,6	2,0	0,5	0,2
860512722	5,4	0,3	40,2	0,1	0,1
901260104	1,6	0,9	3,3	1,4	0,1
860534096	1,3	0,6	2,9	0,2	0,1
900121075	1,4	0,7	N/A	0,4	0,1
816005433	1,5	0,8	1,8	0,1	0,0
900566929	3,3	0,6	N/A	0,1	0,0
900948622	1,5	0,6	13,1	0,3	0,1
800040880	1,3	0,7	4,5	0,3	0,1
900479120	1,2	0,8	2,2	0,3	0,1
900013102	1,3	0,8	1,6	0,4	0,1
901506007	3,7	0,3	35,6	0,4	0,3
900702026	1,0	0,9	2,7	0,5	0,0
901152036	3,4	0,6	N/A	0,5	0,2
900566845	1,2	0,8	7,2	0,3	0,1
800202522	7,3	0,3	7,1	0,1	0,1
901487881	1,2	0,9	2,2	0,4	0,0
900386830	1,5	0,8	N/A	0,2	0,1
830029757	1,8	0,5	1,7	0,1	0,1
901441245	1,2	0,8	N/A	0,4	0,1
800180395	3,8	0,3	3,7	0,0	0,0
860450676	2,1	0,4	N/A	0,0	0,0
830138262	1,2	0,6	8,1	0,8	0,3
860028580	1,5	0,6	1,1	0,1	0,0
900141629	1,2	0,8	3,0	0,3	0,1
830040184	1,1	0,8	34,8	0,8	0,2
891000221	5,5	0,5	N/A	0,0	0,0
890318562	2,6	0,2	1,6	0,0	0,0
811001182	6,1	0,5	1,9	0,3	0,2
800027890	1,2	0,8	N/A	-0,1	0,0
900009495	4,3	0,1	14,0	0,1	0,1
890316957	5,7	0,1	36,5	0,3	0,2
900650875	0,7	1,5	-3,1	1,6	-0,9
900166474	1,4	0,5	1,4	0,3	0,1
900127349	2,0	0,3	2,8	0,1	0,0
900428753	2,5	0,6	N/A	0,1	0,0
860528396	2,5	0,8	-1,1	-0,3	-0,1
860104914	2,0	0,4	5,5	0,1	0,0
830069774	6,9	0,5	2,0	0,3	0,2
830074291	1,6	0,3	N/A	0,0	0,0
816005824	1,1	0,8	2,0	0,4	0,1
800099903	1,5	0,9	0,5	0,4	0,0

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Fuente: Base de datos Superintendencia de Sociedades

Teniendo en cuenta la información recopilada, se realizó un análisis estadístico descriptivo para obtener una referencia del sector, en lo que refiere a la capacidad financiera y organizacional, siguiendo los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera. El análisis de la muestra es el siguiente:

Medida	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	2,70	0,64	16,29	0,08	0,09
ERROR TIPICO	0,34	0,07	3,94	0,11	0,01
MEDIANA	1,71	0,55	2,90	0,18	0,07
DESVIACION ESTANDAR	4,22	0,84	48,63	1,30	0,13
VARIANZA DE LA MUESTRA	17,76	0,70	1745,30	1,70	0,02
CURTOSIS	95,66	63,59	23,66	65,36	25,19
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	8,96	7,58	4,71	-7,90	-1,14
RANGO	48,74	8,29	331,93	12,94	1,71
MÍNIMO	0,03	0,07	-14,89	-11,31	-0,89
MAXIMO	48,77	8,36	317,05	1,63	0,82
SUMA	408,20	97,95	1775,23	11,41	13,66
CUENTA	152,00	152,00	152,00	152,00	152,00
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	1,56	1,30	2,99	17,36	1,48
CUARTIL 1	1,23	0,34	1,51	0,09	0,04
CUARTIL 3	3,01	0,75	7,06	0,33	0,12
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	2,19	0,55	7,13	0,21	0,09
MEDIA PODADA 20%	2,06	0,55	5,11	0,20	0,08
NIVEL DE CONFIANZA*	0,68	0,13	7,79	0,21	0,02

*95

En términos generales, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 sugiere una variabilidad considerable entre los datos, mientras que un CV inferior a 1 puede interpretarse como una variación reducida. Al comparar la desviación estándar con el promedio de los indicadores analizados, se evidencia la existencia de fluctuaciones notables, en gran parte atribuibles a la presencia de valores atípicos. Para mitigar este efecto distorsionador, se recomienda aplicar la media podada, metodología sugerida por la guía de Colombia Compra Eficiente, la cual permite suavizar el impacto de dichos valores extremos.

En este contexto, la Entidad Estatal determinó un valor de $\alpha=10\%$, lo que implica la eliminación del 20 % de los datos más extremos, distribuidos equitativamente (10 % en cada extremo de la muestra). Para calcular la cantidad de observaciones a excluir, se multiplicó el 10 % por el tamaño total de la muestra, lo que resultó en 15.2 observaciones (152 datos $\times$ 10 %).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Dado que el número de datos a eliminar debe expresarse en términos enteros, se optó por redondear hacia abajo, ajustando el valor a 15 datos. Con este ajuste, se definió una nueva muestra de 122 datos, resultante de eliminar los 15 valores más bajos y los 15 más altos. Sobre esta muestra depurada se calculó nuevamente el Coeficiente de Variación, con resultados que reflejan un comportamiento más representativo al excluir los datos atípicos. Una vez realizada la depuración de los datos el resultado es el siguiente:

Medida	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Ind. Cobertura del interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	2,08	0,55	19,06	0,20	0,08
ERROR TIPICO	0,09	0,02	4,69	0,01	0,00
MEDIANA	1,71	0,55	3,25	0,18	0,07
DESVIACION ESTANDAR	0,95	0,19	51,83	0,12	0,05
VARIANZA DE LA MUESTRA	0,90	0,03	2129,85	0,02	0,00
CURTOSIS	0,03	-1,28	20,17	-0,87	0,18
COEFICIENTE DE ASIMETRIA	1,02	-0,09	4,37	0,36	0,75
RANGO	3,79	0,63	316,00	0,50	0,21
MÍNIMO	1,03	0,25	1,04	0,01	0,01
MAXIMO	4,83	0,88	317,05	0,51	0,21
SUMA	253,59	66,93	1792,05	24,79	9,91
CUENTA	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00
COEFICIENTE DE VARIACION	0,46	0,34	2,72	0,60	0,56
CUARTIL 1	1,32	0,38	2,04	0,11	0,05
CUARTIL 3	2,61	0,72	8,52	0,31	0,11
MODA	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
MEDIA PODADA 10%	2,01	0,55	9,86	0,20	0,08
MEDIA PODADA 20%	1,96	0,55	6,27	0,20	0,08
NIVEL DE CONFIANZA*	0,17	0,03	9,29	0,02	0,01

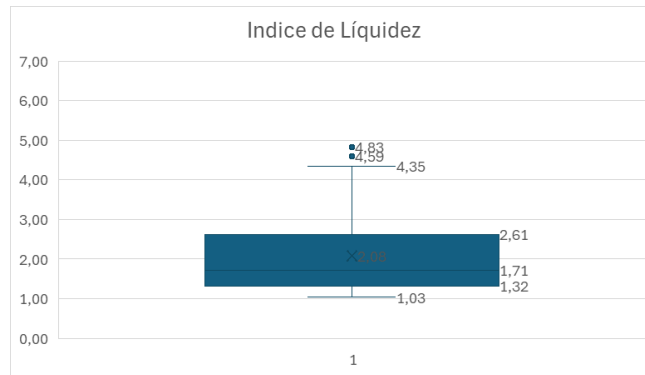
*95

A partir de la información analizada, se puede concluir que la aplicación de la media podada contribuyó a reducir la dispersión en todos los indicadores evaluados. Este ajuste permitió trabajar con datos más representativos y coherentes con la realidad del sector, al minimizar el efecto de valores atípicos que distorsionaban el análisis.

Con la muestra depurada, se elaboró un diagrama de cajas y bigotes (Boxplot), herramienta gráfica que permite visualizar la distribución de los datos mediante la representación de los cuartiles. Esta técnica facilita la identificación de la variabilidad dentro de la serie, destacando de forma clara la mediana, promedio y los valores extremos y los posibles atípicos.

Índice de Liquidez

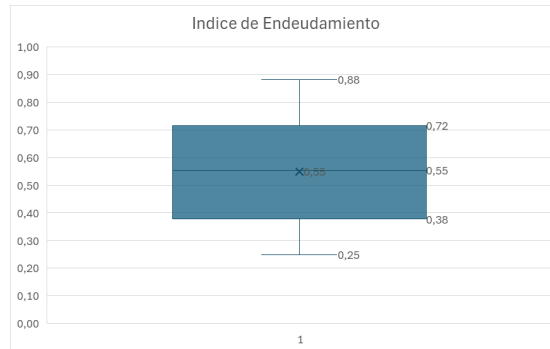
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de liquidez igual o superior a 1,32 veces. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice de Liquidez, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 122 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 91 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 74,5% del total de empresas que registran la(s) actividad(es) económica(s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

- **Índice de Endeudamiento**

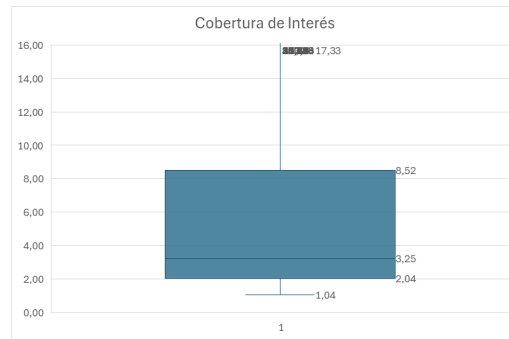


A partir de las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de Endeudamiento igual o inferior a 0,72. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice de Endeudamiento, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 122 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 81 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 66,0% del total de empresas que registran la actividad económica objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

- **Índice de Cobertura del Interés**

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

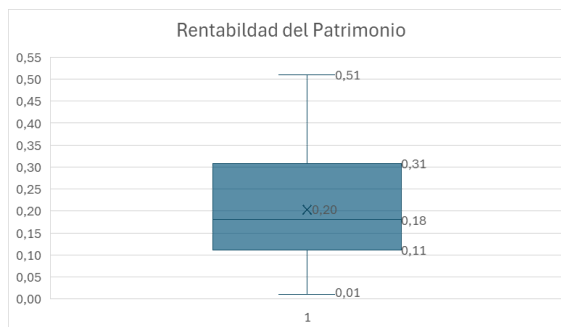


Basándose en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de cobertura de intereses igual o superior a 2.04. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de Índice Cobertura de Intereses, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 122 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 96 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 78,0% del total de empresas que registran la(s) actividad (es) económica (s) objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	REQUISITO
Liquidez L= Activo Corriente/Pasivo Corriente	LIQUIDEZ $\geq$ 1.32 VECES
Nivel de Endeudamiento E= Pasivo Total/Activo Total	ENDEUDAMIENTO $\leq$ 65%
Razón de Cobertura de Intereses R= Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES $\geq$ 2,04

- **Índice de Rentabilidad del Patrimonio**



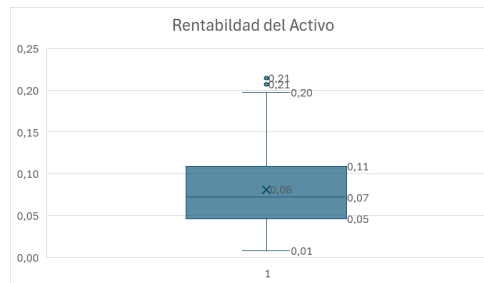
De acuerdo con las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para la

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,11. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de rentabilidad del patrimonio, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 122 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 93 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 76.0% del total de empresas que registran la actividad económica objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

- **Índice de Rentabilidad del Activo**



Con base en las medidas de tendencia central obtenidas a partir de la muestra depurada, y buscando establecer parámetros alineados con la fortaleza financiera esperada por la Entidad, se definió un umbral para el índice de rentabilidad del activo igual o superior a 0,05. Esta decisión también responde a la intención de promover la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, asegurando condiciones de participación realistas y alcanzables para la mayoría de los proponentes.

En relación con el indicador de rentabilidad del Activo, se eligió este valor como referencia para el proceso en curso, considerando que, de las 122 empresas que presentaron información válida, aproximadamente 92 cumplen con el umbral establecido. Esto representa cerca del 75 % del total de empresas que registran la actividad económica objeto del análisis, lo cual evidencia una amplia posibilidad de participación en condiciones equitativas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	REQUISITO
Rentabilidad Sobre Patrimonio RP=Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO $\geq 11\%$ o 0.11
Rentabilidad Sobre Activos RA=Utilidad Operacional/Activo Total	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO $\geq 5\%$ o 0.05

- **Capital de Trabajo**

Para el capital de trabajo, la Entidad establece que los proponentes deberán acreditar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial, a fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato. Este recurso es clave para cubrir los costos iniciales asociados a la adquisición de bienes, servicios, transporte y demás gastos operativos, asegurando la continuidad de las actividades y la entrega de resultados en los plazos establecidos.

El 100% del capital de trabajo requerido por el IPES, se sustenta en la necesidad de contar con liquidez suficiente para cubrir el ciclo operativo, teniendo en cuenta que, según la Superintendencia de Sociedades, el promedio de rotación de cartera en Colombia oscila entre 60 y 90 días, mientras que en el sector público los

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

pagos pueden superar dicho periodo, de este modo, el capital de trabajo financia el desfase temporal entre las erogaciones iniciales y los desembolsos contractuales, además, estudios de la ANDI indican que las empresas que mantienen un capital de trabajo equivalente al menos al 15 % de sus ventas operativas reducen en un 30 % el riesgo de incumplimiento financiero y operativo en la ejecución de los contratos, lo que reafirma la pertinencia de solicitar el 100% del Presupuesto Oficial en el Indicador de Capital de Trabajo para garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Empleando el código del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas que describe a los elementos incluidos en la ficha técnica del presente proceso de contratación, se encuentra, en la herramienta de análisis de la demanda, en el *SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA*. En este sentido con el código UNSPSC 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros. en mención permitió elaborar un reporte bajo el enfoque del **Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**, centrado en la caracterización de la demanda y la identificación de oportunidades de eficiencia en la contratación pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

- Variabilidad significativa entre meses, con picos recurrentes en los periodos de mitad y cierre de año, lo cual es consistente con los ciclos presupuestales de las entidades públicas.
- Tendencia a la concentración del gasto en los últimos meses del año, reflejando la aceleración típica de compromisos y obligaciones presupuestales.

Este comportamiento sugiere que la demanda no es uniforme y que los proveedores deben anticipar incrementos de actividad en los periodos de mayor ejecución.

2. Cantidad de contratos – Comportamiento mensual

El módulo reporta un total de 24.961 contratos, distribuidos en los mismos cuatro años. Los datos permiten observar:

- Estacionalidad marcada, con meses de mayor actividad contractual que coinciden con los picos de gasto.
- Relación directa entre número de contratos y ejecución presupuestal, lo que indica que la mayor parte del gasto se materializa a través de múltiples procesos de menor cuantía, más que en contratos aislados de alto valor.

Este patrón es relevante para caracterizar la dinámica operativa del mercado y la capacidad requerida por los proveedores para atender volúmenes altos de procesos.

3. Gasto anual (2018–2026)

El gráfico de *Gasto Anual* muestra una trayectoria descendente en los valores agregados. Siendo así que la tendencia refleja:

- Reducción progresiva del gasto agregado en el periodo 2018–2022.
- Estabilización en 2021–2022, lo que sugiere un ajuste estructural en los niveles de contratación.

Este comportamiento puede estar asociado a políticas de austeridad, reorganización institucional o cambios en la demanda de bienes y servicios. Como también la implementación en las entidades de programas como “Cero Papel”,

Se observa:

- Disminución sostenida en el número de contratos, con una caída pronunciada en 2022.
- La reducción simultánea en gasto y número de contratos indica un ajuste general del mercado público, posiblemente por consolidación de compras, mayor uso de acuerdos marco o restricciones presupuestales.

Por último, se observa que la información permite anticipar una demanda estable en bienes recurrentes y una dinámica operativa basada en múltiples contratos de Mínima cuantía.

Gasto Histórico

Según el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) en Colombia, el gasto histórico es el proceso de recolectar y compilar información sobre adquisiciones pasadas (bienes, servicios u obras) para analizar el comportamiento, tendencias y patrones de consumo. Permite identificar cuánto y cuándo se compró, sirviendo de base para proyectar necesidades futuras y optimizar recurso. En este sentido, utilizando la herramienta del MAE para observar el gasto histórico del IPES en cuanto a la adquisición del bien o servicio a adquirir, encontramos la siguiente información:

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

Objeto: Suministro integral de papelería, útiles, y elementos de oficina, necesarios para el buen funcionamiento de la entidad
Valor: \$100.680.265

ADQUISICIONES HISTÓRICAS DE LA ENTIDAD	ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS																																												
<table> <tr><td colspan="2">2019</td></tr> <tr><td colspan="2">MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</td></tr> <tr><td colspan="2">ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES</td></tr> <tr><td colspan="2">OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES</td></tr> <tr><td>Número del proceso</td><td>PSASI-IPES No. 08 DE 2019</td></tr> <tr><td>Valor del proceso</td><td>54.172.365 COP</td></tr> <tr><td>Número de oferentes</td><td>9</td></tr> <tr><td>Indicadores Financieros</td><td> El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 0.5 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 10%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 10% </td></tr> <tr><td colspan="2">2020</td></tr> <tr><td colspan="2">MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</td></tr> <tr><td colspan="2">ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES</td></tr> </table>	2019		MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES		OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		Número del proceso	PSASI-IPES No. 08 DE 2019	Valor del proceso	54.172.365 COP	Número de oferentes	9	Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 0.5 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 10%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 10%	2020		MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES		<table> <tr><td colspan="2">2019</td></tr> <tr><td colspan="2">MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</td></tr> <tr><td colspan="2">ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ</td></tr> <tr><td colspan="2">OBJETO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ</td></tr> <tr><td>Número del proceso</td><td>FDLE-SASIP-368-2019</td></tr> <tr><td>Valor del proceso</td><td>45.237.026 COP</td></tr> <tr><td>Número de oferentes</td><td>7</td></tr> <tr><td>Indicadores Financieros</td><td> El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2,52 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 23 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 24%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 12% </td></tr> <tr><td colspan="2">2020</td></tr> <tr><td colspan="2">MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA</td></tr> <tr><td colspan="2">ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME</td></tr> </table>	2019		MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ		OBJETO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ		Número del proceso	FDLE-SASIP-368-2019	Valor del proceso	45.237.026 COP	Número de oferentes	7	Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2,52 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 23 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 24%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 12%	2020		MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA		ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	
2019																																													
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA																																													
ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES																																													
OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES																																													
Número del proceso	PSASI-IPES No. 08 DE 2019																																												
Valor del proceso	54.172.365 COP																																												
Número de oferentes	9																																												
Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 0.5 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 10%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 10%																																												
2020																																													
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA																																													
ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES																																													
2019																																													
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA																																													
ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ																																													
OBJETO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ																																													
Número del proceso	FDLE-SASIP-368-2019																																												
Valor del proceso	45.237.026 COP																																												
Número de oferentes	7																																												
Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 2,52 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 23 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 24%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 12%																																												
2020																																													
MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA																																													
ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME																																													

	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		OBJETO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME	
Número del proceso	PSASIIPES052020	Número del proceso	MC-012-FDLU-2020.
Valor del proceso	59.845.681 COP	Valor del proceso	14.976.275 COP
Número de oferentes	10	Número de oferentes	15
Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 1,43 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,60 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 3,3 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 9%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 5.46%	Indicadores Financieros	N/A
2021		2021	
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	
ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES		ENTIDAD: JARDÍN BOTÁNICO	
OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		OBJETO: SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"	
Número del proceso	PSSASIIPES052021	Número del proceso	JBB-MIC-027-2021
Valor del proceso	36.000.000 COP	Valor del proceso	20.000.000 COP
Número de oferentes	8	Número de oferentes	6
Indicadores Financieros		Indicadores Financieros	N/A
2021		2023	
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA	
ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES		ENTIDAD: UMV	
OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	
Número del proceso	PSSASIIPES052021	Número del proceso	UMV-CMC-018-2023
Valor del proceso	36.000.000 COP	Valor del proceso	40.200.000 COP
Número de oferentes	8	Número de oferentes	10
Indicadores Financieros		Indicadores Financieros	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

	Rentabilidad de los activos mayor o igual a 5.46%
2022	
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	
ENTIDAD: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES	
OBJETO: SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	
Número del proceso	PSASIIPES072022
Valor del proceso	60.000.000 COP
Número de oferentes	4
Indicadores Financieros	El índice de Liquidez Mayor o Igual a 1.2 El índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,70 Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 0.6 o valor indeterminado Rentabilidad en el patrimonio Mayor o igual a 6%, Rentabilidad de los activos mayor o igual a 2%
ESTUDIO DE MERCADO	
El estudio de mercado constituye un insumo esencial del Estudio del Sector, en tanto permite identificar y	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: PA04-FO-062
		Versión: 02
		Fecha: 27/04/2023

analizar las condiciones reales de oferta, precios, disponibilidad y comportamiento de los proveedores en el mercado. A partir de esta información, la entidad puede estimar un presupuesto o precio de referencia técnicamente sustentado, evaluar la estructura competitiva del mercado, identificar riesgos asociados a la contratación y definir los elementos estratégicos del proceso, garantizando decisiones eficientes, transparentes y orientadas al mejor valor por los recursos públicos.

Como alternativa se realizó el envío de invitaciones a cotizar a proveedores que ofrecen en el mercado el suministro de bienes y servicios solicitados por la entidad. Este ejercicio se realizó a través de correo electrónico corporativo, y otros medios (telefónicos, correo electrónico, documento radicado). La entidad solicitó las cotizaciones a las siguientes empresas:

	Gescom.pdf	
	Grupo los Lagos.pdf	
	INGESMANSAS.pdf	
	Institucional Starservices S.A..pdf	
	Ketmarket.pdf	
	Prosutec.pdf	
	Sajavisas Comercializadora.pdf	

De las siete empresas invitadas a cotizar para la estructuración del estudio mercado, se recibió respuesta de los siguientes proveedores:

	SAJAVIS
	INGESMAN SAS
	GRUPO LOS LAGOS

Finalmente, para la adquisición de Guaya para portátil HP se recibió una cotización de **COPRINTECH SAS.**



ANÁLISIS DEL SECTOR

Versión: 02

Fecha: 27/04/2023

De acuerdo con lo anterior, respecto a la información obtenida durante el análisis de mercado con los precios las cotizaciones enviadas por empresas especializadas, la entidad determinó los precios promedio del mercado mediante la utilización de medidas de tendencia central y análisis de dispersión, que le permitió establecer precios acotados a las realidades del mercado de los bienes y/o servicios solicitados.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	
 ALFOMBRAS DE PARAGUAY S.A. ALFOMBRAS DE PARAGUAY S.A. - C.A. 15.985.975-0/2015		INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL								Código: PA02-FO-045					
		ESTUDIO DE MERCADO								Versión: 01					
		CORREO ELECTRONICO:								X					
TIPO DE CONSULTA:										PAGINA WEB:					
OBJETO: BS 47 SUMINISTROS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, INCLUIDOS TONNER; NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES															
ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	INGESMAN SAS			SAJAVIS			GRUPO LOS LAGOS SAS			COPRINTECH SAS		VALOR UNIT. PROMEDIADO (IVA INC.)
				VALOR UNITARIO (Sin IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR UNITARIO (Sin IVA)	IVA	VALOR UNITARIO (Con IVA)	VALOR UNITARIO (Con IVA)		
1	Almohadilla Dactilar	Unidad	1	\$ 8.300,00	\$ 1.577,00	\$ 9.877,00	\$ 6.500,00	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 3.100,00	\$ 589,00	\$ 3.689,00	\$ -	\$ 7.100,00	
2	Almohadilla para teclado	Unidad	1	\$ 18.000,00	\$ 3.610,00	\$ 22.610,00	\$ 10.200,00	\$ 1.938,00	\$ 12.138,00	\$ 3.900,00	\$ 741,00	\$ 4.641,00	\$ -	\$ 13.130,00	
3	Bandieritas Autoadhesivas	Caja por 125	1	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 6.200,00	\$ 1.178,00	\$ 7.378,00	\$ 990,00	\$ 188,10	\$ 1.178,00	\$ -	\$ 6.620,00	
4	Borrador para Tablero	Unidad	1	\$ 9.600,00	\$ 1.824,00	\$ 11.424,00	\$ 6.600,00	\$ 1.311,00	\$ 8.211,00	\$ 2.100,00	\$ 396,00	\$ 2.496,00	\$ -	\$ 7.378,00	
5	Borrador de Punta Delgada	Unidad	1	\$ 2.500,00	\$ 475,00	\$ 2.975,00	\$ 980,00	\$ 180,00	\$ 1.130,00	\$ 490,00	\$ 83,10	\$ 583,00	\$ -	\$ 1.863,00	
6	Marcador Punta Delgada	Unidad	1	\$ 8.500,00	\$ 1.094,00	\$ 8.684,00	\$ 2.900,00	\$ 551,00	\$ 3.451,00	\$ 1.250,00	\$ 237,50	\$ 1.488,00	\$ -	\$ 3.868,00	
7	Blisur Cuchilla 18 MM Plástico	Unidad	1	\$ 8.500,00	\$ 1.615,00	\$ 10.115,00	\$ 6.800,00	\$ 1.064,00	\$ 6.664,00	\$ 1.500,00	\$ 285,00	\$ 1.785,00	\$ -	\$ 6.188,00	
8	Cinta Adhesiva Transparente	Rollo	1	\$ 17.500,00	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 13.500,00	\$ 2.565,00	\$ 16.065,00	\$ 4.100,00	\$ 779,00	\$ 4.879,00	\$ -	\$ 13.923,00	
9	Cinta de Enmascarar color	Rollo	1	\$ 17.500,00	\$ 3.325,00	\$ 20.825,00	\$ 12.900,00	\$ 2.451,00	\$ 15.351,00	\$ 7.000,00	\$ 1.330,00	\$ 8.330,00	\$ -	\$ 14.835,00	
10	Gancho Clip Estandar	Caja de clip estandar por 100 unidades	1	\$ 6.500,00	\$ 1.235,00	\$ 7.735,00	\$ 4.100,00	\$ 779,00	\$ 4.879,00	\$ 1.900,00	\$ 361,00	\$ 2.261,00	\$ -	\$ 4.958,00	
44	Resaltador	Unidad	1	\$ 7.500,00	\$ 1.425,00	\$ 8.925,00	\$ 3.500,00	\$ 665,00	\$ 4.165,00	\$ 1.680,00	\$ 319,20	\$ 1.999,00	\$ -	\$ 5.830,00	
45	CINTA TMYK 800013-340 ZEBRA	Unidad	1	\$ 560.000,00	\$ 106.400,00	\$ 666.400,00	\$ 450.000,00	\$ 85.500,00	\$ 535.500,00	\$ 299.500,00	\$ 56.981,00	\$ 396.881,00	\$ -	\$ 519.594,00	
46	Cuaderno Argollado Grande Cuadriculado 80 Hojas	Unidad	1	\$ 39.000,00	\$ 7.410,00	\$ 46.410,00	\$ 31.000,00	\$ 5.890,00	\$ 36.890,00	\$ 5.000,00	\$ 950,00	\$ 5.950,00	\$ -	\$ 29.750,00	
47	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 710X, REF: 520200Z	Unidad	1	\$ 990.000,00	\$ 188.100,00	\$ 1.178.100,00	\$ 850.000,00	\$ 161.500,00	\$ 1.011.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.094.800,00	
48	Cesadora Metálica Estandar	Unidad	1	\$ 95.000,00	\$ 18.050,00	\$ 113.050,00	\$ 68.000,00	\$ 12.920,00	\$ 80.920,00	\$ 12.500,00	\$ 2.375,00	\$ 14.875,00	\$ -	\$ 69.615,00	
49	Perforadora 2 huecos plastica	Unidad	1	\$ 56.000,00	\$ 10.640,00	\$ 66.640,00	\$ 35.000,00	\$ 6.650,00	\$ 41.650,00	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ -	\$ 41.253,00	
50	Perforadora Industrial Dos Huecos	Unidad	1	\$ 680.000,00	\$ 129.200,00	\$ 809.200,00	\$ 590.000,00	\$ 110.200,00	\$ 700.200,00	\$ 79.390,00	\$ 15.198,10	\$ 95.188,00	\$ -	\$ 531.529,00	
51	Cesadora Industrial	Unidad	1	\$ 450.000,00	\$ 85.500,00	\$ 535.500,00	\$ 295.000,00	\$ 56.050,00	\$ 351.050,00	\$ 269.950,00	\$ 51.298,10	\$ 321.288,00	\$ -	\$ 402.613,00	
52	Sobres de Papel Bond con Ventanilla tamaño Oficio	Unidad	1	\$ 850,00	\$ 161,50	\$ 1.012,00	\$ 350,00	\$ 66,50	\$ 417,00	\$ 120,00	\$ 22,80	\$ 143,00	\$ -	\$ 524,00	
53	Tijeras punta roma	Unidad	1	\$ 9.500,00	\$ 1.805,00	\$ 11.305,00	\$ 4.500,00	\$ 855,00	\$ 5.355,00	\$ 1.690,00	\$ 321,10	\$ 2.011,00	\$ -	\$ 6.224,00	
54	Caricño de Toner HP 147A Negro LaserJet Original	Unidad	1	\$ 1.690.000,00	\$ 313.500,00	\$ 1.963.500,00	\$ 1.450.000,00	\$ 275.500,00	\$ 1.725.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.844.500,00	
55	Guaya de seguridad para equipos portátiles HP	Unidad	1	\$ 250.000,00	\$ 47.500,00	\$ 297.500,00	\$ 175.210,00	\$ 33.298,00	\$ 208.500,00	\$ 39.900,00	\$ 7.581,00	\$ 47.481,00	\$ 59.500,00	\$ 155.245,00	
TOTAL															\$ 5.292.830,00
Cinco Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos (\$5.292.830) M/CTE															

Del anterior ejercicio se concluye, que la suma total de los precios promedio de los ítems determinados en el Estudio de Mercado realizado por El IPES para contratar el “BS 47 SUMINISTRO INTEGRAL DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, INCLUIDOS TONER; NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES corresponde a **Cinco Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Treinta Pesos (\$5.292.830) M/CTE** incluidos impuestos y costos directos e indirectos.

ELABORADO POR: 	REVISADO Y APROBADO POR: 
NOMBRE Y CARGO: Ricardo Castro – Contratista SAF	NOMBRE Y CARGO: - Leidy M Pachón Baquero Subdirectora Administrativa y Financiera
<i>“La Subdirección Administrativa y Financiera realizó el análisis de las condiciones financieras del sector a fin de determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección”</i>	

Fecha de elaboración 12/05/2026: